



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 009

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2012-00123	Reparación Directa	Alfonso Rafael Hernández Julio y Otros	Fiduprevisora S.A. – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Unión Temporal del Norte – Clínica General del Norte – Sociedad Medica Clínica Riohacha S.A.S. Clínica las Peñitas S.A.S.	31 – Enero – 2013	Auto Adiciona Numeral a la Providencia que Admitió la Demanda
2	70001-33-33-003	Nulidad y	Lilibeth Orozco	Municipio de Sincelejo –	31 – Enero – 2013	Auto Admite

	2013-00009	Restablecimiento	Aguas	Sucre		Demanda
--	------------	------------------	-------	-------	--	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY PRIMERO (1º) DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


SANDRA VILLALBA ENAMORADO
SECRETARIA